

Anuncio por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado Proyecto básico y de ejecución de LSMT y CT “Colegio”. Término Municipal: Ribera del Fresno. Expediente: 06AT/01204/18587.

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto básico y de ejecución de LSMT y CT “Colegio”
2. Peticionario: Sociedad Eléctrica de Ribera del Fresno, S.L., con domicilio en Calle Coruña, 20 - BJ, 36700 - Tui
3. Expediente: 06AT/01204/18587
4. Finalidad del proyecto: Mejora de la calidad del suministro eléctrico. Aumento de potencia.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto: 410 m. Línea subterránea de media tensión, con conductor RHZI-OL-12/20 kV 3x240 Al mm², por canalización existente.
1 ud. Adecuación de línea aérea de media tensión, incluyendo adaptación de apoyo para doble circuito, y tendido, tensado y retencionado de la línea.
1 ud. Centro de transformación, en caseta prefabricada, con transformador 630 KVA, 15/20 kV - 420 V (B2).
3 ud. Celda modular (funciones: 1 de protección y 2 de línea).
1 ud. Cuadro de protección en BT (8 salidas)
6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.
9. Términos municipales: Ribera del Fresno

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. “El Nevero”), Badajoz, previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiamba@juntaex.es.
- En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es>, en el apartado “Información Pública”.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera. JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.

Csv:	FDJEX9EMQFTZ2FN39R7K5GVBHUGDCX	Fecha	26/06/2026 13:55:21
Firmado Por	JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO - J. Serv. Orden. Indust., Energ. Y Minera		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

